UNIVERSIDAD DE SUCRE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN No. 014 DEL 2012

"Por la cual se autoriza cancelación de matricula a un estudiante del Programa Tecnología de Regencia en Farmacia"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

- Que el estudiante **PEDRO LUIS MADERA MONTES** (código 412- 1.102.850.841) solicitó ante este organismo la cancelación del I Semestre académico del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, el cual había matriculado en fechas establecidas en la Universidad para el período 01-2012.
- Que el estudiante manifestó en oficio del 12 de marzo/2012 (recibido el 26 III-2012) al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico el no poder realizar los estudios en el Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia dado a que estudia otro programa académico en otra institución educativa,
- Que en solicitud remitida a este organismo el 10-V-2012 el estudiante manifestó además, su retiro definitivo del programa en el cual se encuentra matriculado,
- Que en el momento de la solicitud el estudiante sólo había desarrollado aproximadamente el 13% del tiempo del período académico,
- Que el artículo 58 del Acuerdo 001/2010 establece los requerimientos de cancelación de matrícula,
- Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en sesión del 22 de mayo de 2012 luego de analizar la solicitud del estudiante decidió aprobarla y,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.|

Autorizar la cancelación voluntaria de matrícula del estudiante PEDRO LUIS MADERA MONTES (código 412- 1.102.850.841) del I semestre del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

ARTICULO 2º El estudiante en mención deberá efectuar devolución del carné estudiantil según lo señalado en el artículo 58 literal d) del Acuerdo 01 del 2010.

ARTÍCULO 4º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2012.

GLADYS ALVAREZ SAMPAYOPresidenta

SCARLETH TAMARA OLIVER
Secretaria - ad hoc